



Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Finanzas y Planeación, Procuraduría Fiscal, Centro de Evaluación del Desempeño e Instituto para el Desarrollo y Financiamiento del Estado de Quintana Roo.

En la Ciudad de Chetumal Quintana Roo, siendo las 11:11 a.m. del día martes nueve de mayo del año dos mil veintitrés, reunidos en la sala de juntas de la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Planeación, ubicada en anexo del Palacio de Gobierno Planta Alta, en la avenida 22 de enero, número 01, de la Colonia Centro de esta Ciudad, C.P. 77000, asistieron: C. Lic. Raúl Valerio Alonzo Esquivel, Jefe del Departamento Administrativo, Mtro. Ángel Florentino González Buenfil, Jefe de Departamento de Seguimiento Programático, Licda. Ivett Rodríguez García, Jefa de Oficina de Vinculación, Licda. Abril del Socorro Baas López, Secretaria Ejecutiva, Licda. Claudia Saraí Borges Castán, Jefa del Departamento de Registro Patrimonial, M.A.N. José Alberto Canul Martínez, Director de Archivo General, C. Víctor Manuel Pinzón Aké, Jefe de departamento de Sistemas de Recursos Federales Transferidos, y Unidad de Transparencia Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Centro de Evaluación del Desempeño del Estado de Quintana Roo, de manera virtual el C.P. Eduardo José Flores Casares, Director Financiero del Instituto para el Desarrollo y Financiamiento; en su carácter de miembros del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Finanzas y Planeación, de la Procuraduría Fiscal, del Centro de Evaluación del Desempeño y del Instituto para el Desarrollo y Financiamiento del Estado de Quintana Roo; así como la M.A.N. Friné García Polanco, en su calidad de Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Finanzas y Planeación; la Secretaria Ejecutiva del COEPCI, Licda. Sidelinda Adriana Rodríguez Ceballos, Jefa del Departamento de Vinculación Municipal; como invitada de la Dirección General Jurídica de la SEFIPLAN la Licda. María del Carmen Cura López, Directora Jurídica de Asuntos Administrativos; y el promovente de la reunión Lic. Billy Jean Peña Sosa, Director de Vinculación para la Planeación y Presidente del COEPCI; por lo que se procedió a celebrar la Primera Sesión Extraordinaria del citado comité, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 11, párrafos primero, quinto y sexto, de los "Lineamientos para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de las Personas Servidoras Públicas de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo" (en adelante "Los Lineamientos"), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Quintana Roo el cinco de diciembre de dos mil diecinueve, conforme al siguiente:



ORDEN DEL DÍA

1. Palabras de Bienvenida;
2. Verificación de la existencia de quórum de la Primera Sesión Extraordinaria;
3. Lectura del orden del día;
4. Presentación del nuevo miembro del COEPCI, M.A.N. José Alberto Canul Martínez;
5. Lectura de las delaciones recibidas con números de folios: COEPCI/FOLIO-004/11042023 y COEPCI/FOLIO-005/20042023;
6. Asuntos Generales a cargo del Lic. Billy Jean Peña Sosa, Presidente del COEPCI;
7. Clausura de la Primera Sesión Extraordinaria.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

En cumplimiento al punto **1** el Presidente dio la cordial bienvenida a los presentes que forman parte del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de la Secretaría de Finanzas y Planeación, Procuraduría Fiscal, Centro de Evaluación de Desempeño e Instituto para el Desarrollo y Financiamiento del Estado así como a los invitados. Seguidamente en el punto **2** del orden del día, la Secretaria Ejecutiva procedió a pasar la lista de firma de asistencia a los miembros e invitados convocados a la presente sesión, dando como resultado que se encontraron presentes los siguientes servidores públicos: Lic. Raúl Valerio Alonzo Esquivel, Jefe del Departamento Administrativo, Mtro. Ángel Florentino González Buenfil, Jefe de Departamento de Seguimiento Programático, Licda. Ivett Rodríguez García, Jefa de Oficina de Vinculación, Licda. Abril del Socorro Baas López, Secretaria Ejecutiva, Licda. Claudia Saraí Borges Castán, Jefa del Departamento de Registro Patrimonial, M.A.N. José Alberto Canul Martínez, Director de Archivo General, C. Víctor Manuel Pinzón Aké, Jefe de departamento de Sistemas de Recursos Federales Transferidos, Unidad de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Centro de Evaluación del Desempeño del Estado de Quintana Roo y del Instituto para el Desarrollo y Financiamiento del Estado de manera virtual, de manera remota el C.P. Eduardo José Flores Casares, Director Financiero; como invitadas la Titular del Órgano Interno de Control de la SEFIPLAN, M.A.N. Friné García Polanco, la Directora Jurídica de Asuntos Administrativos adscrita a la Dirección General Jurídica, la Licda. María del Carmen Cúra López Directora Jurídica de Asuntos Administrativos y por último el Lic. Billy Jean Peña Sosa, Director de Vinculación para la Planeación y Presidente del COEPCI.

En desahogo del punto **3** el Lic. Billy Jean Peña Sosa Director de Vinculación para la Planeación en su carácter de Presidente del COEPCI, dio lectura del orden del día pidiendo al término al pleno votar levantando la mano de estar de acuerdo; por lo que por unanimidad los miembros propietarios votaron a favor.



Por lo cual, se declaró la aprobación del Orden del Día y la existencia de quórum legal de la sesión; dado que se encontraban presentes ocho miembros del COEPCI.

Consecutivamente en atención del punto **4** el Presidente presentó al nuevo miembro propietario el M.A.N. José Alberto Canul Martínez en cumplimiento con el artículo 12 de los "Lineamientos para la Integración y Funcionamiento del COEPCI de las Personas Servidoras Públicas de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo" y de acuerdo a los resultados de la Convocatoria de Elección del Comité 2022 donde obtuvo 21 votos, se encuentra en el orden inmediato siguiente para reemplazar al C.P. José Alfredo Beristaín Castillo.

Posteriormente, en desahogo del punto **5** del orden del día respecto la lectura de las delaciones recibidas con números de folios: COEPCI/FOLIO-004/29032023 y COEPCI/FOLIO-005/20042023, en el uso de la voz el Lic. Billy Jean Peña Sosa pidió a todos los presentes su total discreción procediendo a dar lectura de las narrativas. La M.A.N. Friné García Polanco comentó analizar toda la evidencia para votar si serían procedentes o no las denuncias ya que no cumplen con los requisitos que atienden a una delación de acuerdo con los lineamientos del COEPCI; complementando al tema el M.A.N. José Alberto Canul Martínez refirió que el Art. 18 entre sus requisitos refiere como medio probatorio a dos testigos que conozcan de los hechos.

En este contexto, el Lic. Billy Jean Peña Sosa preciso que originalmente dichas denuncias fueron presentadas ante el Comité Institucional para la Igualdad de Género de la SEFIPLAN y posteriormente turnadas al COEPCI por la Dirección Administrativa, ante un posible incumplimiento al código de ética y al de Conducta; por lo que se acordó con los presentes solicitar a las denunciantes complementar su denuncia con la inclusión de dos testigos sobre los hechos suscitados. La M.A.N. Friné García Polanco dio lectura a los lineamientos del COEPCI, en su capítulo VII, apartado Delaciones del Artículo 17 al 21; para poner en contexto a los asistentes.

En su intervención la Licda. María del Carmen Cura López comentó que habría que definir bien que ambos casos den su versión de los hechos para luego poder concluir si encuadra en alguno de los supuestos de incumplimiento laborales; y por otro lado, que es lo que sí tendría que analizar el COEPCI es en esos temas de la cuestión religiosa, de la cuestión de la enfermedad mental, o sea, esos aspectos que sí van enfocados a una irregularidad en el trato que tienes con tus subordinados.

Complementando al tema la M.A.N. Friné García Polanco, comentó que ambas denuncias deben ser tratadas en el COEPCI, por lo que sugirió que una vez requisitada la presentación de la delación, se proceda a entrevistar a las dos partes ante el posible incumplimiento al código de ética, de Conducta y de las Reglas de Integridad para poder determinar; así como la importancia de promover cursos de sensibilización. Así



mismo, mencionó que habría que actualizar el Código de conducta del COEPCI; debido a que la Secretaría de la Contraloría emitió otro código de ética por la reforma que hubo en relación a la perspectiva de género.

Como parte de los asuntos generales, comentó el Presidente que debemos de solicitar a la Dirección Administrativa o a quien corresponda capacitaciones que sirvan de sensibilización en los temas inherentes al COEPCI.

En seguimiento del punto **6** del orden del día se toman los siguientes acuerdos en la presente sesión, siendo los siguientes:

Primer acuerdo.-Aprobación del Orden del Día.


Segundo acuerdo.-Informar a las denunciantes que de acuerdo a los lineamientos del COEPCI (Art. 18), cuales son los requisitos que deben presentar para que el Comité la reciba como una Delación.

Tercer acuerdo.-Solicitar a la Dirección Administrativa su apoyo para la programación de cursos con temas inherentes al COEPCI para sensibilizar al personal de todos los niveles jerárquicos.

Cuarto acuerdo.-Actualizar el Código de Conducta del COEPCI, de acuerdo al nuevo Código de Ética publicado por la SECOES con Perspectiva de Género.

Por lo que se concluye con el punto **7** al no existir más asuntos que tratar o desahogar en la presente, siendo las 13:05 pm del día nueve de mayo del año dos mil veintitrés, levantándose la presente acta y firmándola al margen y al calce los que en ella intervinieron, para su debida constancia y efectos legales conducentes.

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN, PROCURADURÍA FISCAL, CENTRO DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO E INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y FINANCIAMIENTO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



Lic. Billy Jean Peña Sosa
Presidente del COEPCI de la
SEFIPLAN, PROFI, CED e IDEFIN

Handwritten notes and signatures in blue ink:
d
a
CB
A
F



Licda. Sidelinda Adriana Rodríguez Ceballos
Secretaria Ejecutiva

Lic. Raúl Valerio Alonzo Esquivel
Miembro Propietario

C.P. Eduardo José Flores Casares
Miembro Propietario

Licda. Ivett Rodríguez García
Miembro Propietaria

Mtro. Ángel Florentino González Buenfil
Miembro Propietario

C. Víctor Manuel Pinzón Aké
Miembro Propietario

Licda. Abril del Socorro Baas López
Miembro Propietaria

Licda. Claudia Saraí Borges Castán
Miembro Propietaria

M.A.N. José Alberto Canul Martínez
Miembro Propietaria



POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

M.A.N. Friné García Polanco
Titular del Órgano Interno de Control de
la SEFIPLAN

INVITADA

Licda. María del Carmen Cura López
Directora Jurídica de Asuntos
Administrativos de la SEFIPLAN

Esta hoja de firmas forma parte del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Finanzas y Planeación, Procuraduría Fiscal del Estado, Centro de Evaluación del Desempeño e Instituto para el Desarrollo y Financiamiento del Estado de Quintana Roo, celebrada en fecha nueve de mayo de dos mil veintitrés.